BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: miércoles, 19 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE COBROS DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS EJERCICIO 2022

114

En el Pleno Ordinario de 27 de diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Galápagos aprobó el Calendario de Cobros de Impuestos y Tasas Municipales para el ejercicio 2022.

DOÑA SANDRA HERRANZ PERDIGUERO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGOS (GUADALAJARA).

CERTIFICO: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno/Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre 2021, figura como tenor literal lo siguiente:

FIJACION DEL CALENDARIO DE COBRO EJERCICIO 2.022.

Se da cuenta de la necesidad de fijar calendario de períodos de cobranza, de los impuestos y tasas para el ejercicio 2.022, de cara al mejor funcionamiento y planificación del Servicio de Recaudación Municipal y al objeto de prestar al contribuyente una información más completa sobre el aspecto fiscal.

A tales efectos se propone y así se acuerda, por unanimidad, fijar el siguiente calendario:

- Periodo de cobranza en voluntaria del 3 de enero al 3 de marzo de 2.022:

  TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL 2.022.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de febrero al 31 de marzo de 2.022:

  TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2.021.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 3 de marzo al 3 de mayo de 2.022:

  IMPUESTO DE VEHICULOS TRACCION MECANICA 2.022. VADOS 2.022.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 4 de mayo al 4 de julio de 2.022:

  TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE 2.022 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 2.022 (de Naturaleza Urbana, Rústica Y Características Especiales). IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2.022.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2.022:

  TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2.022.

- Periodo de cobranza en voluntaria del 14 de octubre al 14 de diciembre de 2.022:

  TASA SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE 2021

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

Y para que conste, se expide la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Galápagos a, uno de diciembre de dos mil veintiuno.-

Se realiza la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su difusión y general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, con los requisitos y formalidades establecidas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en la forma y plazos establecidos en dicha Jurisdicción.

En Galápagos, a 14 de enero de 2022.- El Alcalde-Pte. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano.